



XIX PUJADA VALLEDEMOSSA

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:



-REGLAMENTO PARTICULAR-

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
02/01	17:00 h.	Apertura de inscripciones	escpasq@gmail.com
29/01	20:00 h.	Cierre de inscripciones (lunes semana anterior al cierre)	FAIB
03/02	20:00 h.	Publicación lista inscritos.	Sportity
VIERNES 09 DE FEBRERO			
	18:00 a 21:00	Verificaciones advas. y técnicas	A determinar...
	21:30 h.	Publicación autorizados tomar salida	Sportity
SÁBADO 10 DE FEBRERO			
	8:00 h.	Cierre de carretera entre los hitos 11,950 y 17,650	MA-1110
	8:30 h.	Briefing para Concursantes y Pilotos	Parque de Asistencia
	09:00 h.	1ª Manga de entrenos	MA-1110
	A Continuación	2ª Manga de entrenos	MA-1110
	A Continuación	Manga de entrenos libres (opcional)	MA-1110
	A Continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	MA-1110
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	MA-1110
	A continuación	Verificaciones finales en parque cerrado	Parque de Asistencia
	A continuación	Publicación clasificación oficiosa	Sportity
	15:00 h.	Apertura de carretera entre los hitos 11,950 y 17,650	MA-1110
	A continuación	Entrega de Trofeos	A determinar...

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA VALLDEMOSSA

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
02/01/24	10/02/24	18:00	App SPORTITY

App SPORTITY:



3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Peña Automovilística Slick Quemado con CIF. nº.G 07748387, organiza la Pujada de categoría autonómica denominada XIX Pujada Valldemossa, que se celebrará los días 9 y 10 de Febrero de 2024.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 23 de diciembre 2023.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Ramón Cádiz
Vicepresidente	Antonio Grau
Secretario	Miguel Ordinas
Vocal	Miguel Font
Vocal	Xisca Pujol
Vocal	Jose Calafell
Vocal	Joan Zapata
Vocal	Sebastián Cádiz
Vocal	Jaume Verdú

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA VALLDEMOSSA

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.
- f) Copa de Drift de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA VALLDEMOSSA

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	Ma-1110 Hito 12,950
Llegada	Ma-1110 Hito 17,200
Chicane	Ma-1110 Hito 14,150
Longitud	4,250 metros
Desnivel	+241
Pendiente media	5,7%

5.2.1- Zona Chicane:

Por medidas de seguridad se colocará una chicane para reducir la velocidad.

Estará situada en el p.k. 14,150. Constará de tres líneas de obstáculos.

La primera línea, estará situada en la parte de la izquierda.

La segunda, estará en la parte derecha, con una separación entre ellas de 10 metros.

La tercera, estará en la parte izquierda, con una separación entre ellas de 10 metros.

Las tres líneas de obstáculos, ocuparán desde el lateral hasta el centro de la calzada.

Los Comisarios Deportivos, a su exclusivo criterio, podrán aplicar una penalización al Participante que se salte intencionadamente una Chicane u obtenga algún beneficio deportivo, desplazando alguna de sus barreras de obstáculos. En caso de detectarse alguna anomalía por parte de los Comisarios, esta,

deberá ser reflejada en un Informe al Director de Carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el cuadro de abajo.

En el caso que la(s) barrera(s) de obstáculos de una chicane estuviera(n) desplazada(s) de su posición original y entorpecieran el paso de algún participante, los Comisarios Deportivos podrán revisar y aplicar un nuevo tiempo del tramo cronometrado en cuestión, previa recepción de un informe detallado por el/los Comisario(s) de la chicane.

Sanción incumplimiento Chicane	
Desplazar una barrera de obstáculos	5 segundos
Desplazar dos barreras de obstáculos	10 segundos
Desplazar tres barreras de obstáculos	15 segundos
Saltarse la chicane	20 segundos

Las penalizaciones se aplicarán en la manga correspondiente.

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL SON ESPASES, para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA VALLDEMOSSA

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia "Piloto Grado A" emitida por la RFEDA para la FAIB y válida para 2024, "Piloto Grado A" y "Copiloto Grado A" para tramo cronometrado y "Piloto Grado B/Regularidad o Restringido" para regularidad.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **350,00 Euros**.

220 euros para monoplazas, CM y Car Cross aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros**,

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y cronometraje mediante trasponders con precisión a la décima: **180,00 €**. Si el cronometraje es manual los derechos de inscripción se fijan en **120,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA VALLDEMOSSA

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch

.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

REGLAMENTO PARTICULAR XIX PUJADA VALLDEMOSSA

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

***En el caso de que este reglamento particular necesita cualquier modificación para cumplir con los reglamentos del 2024 que aprobará la asamblea general se emitirá complemento con dichas modificaciones.**

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 23/12/2023
Le corresponde el Permiso de Organización nº 02/2024 para el 10/02/2024.



Fdo. Josep M. Cifre – Director Deportivo FAIB